

1773-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintidos minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón de MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE** celebró *–de manera presencial–* el día siete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **MONTES DE OCA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en este acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de los señores David Guillén Abarca, cédula de identidad 110440326 y Carlos Martín Parra Redondo, cédula de identidad 114400266; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106880747	ELIOT NUÑEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117880503	SHARON ANDREA MUÑOZ NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
107590090	CARLOS ALBERTO MORA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
208150184	ESTEBAN ANDRES SANCHEZ RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
600981315	MARIA CECILIA CHAVES SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
114400266	CARLOS MARTIN PARRA REDONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110440326	DAVID GUILLEN ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

107590090	CARLOS ALBERTO MORA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
600981315	MARIA CECILIA CHAVES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106880747	ELIOT NUÑEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117880503	SHARON ANDREA MUÑOZ NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208150184	ESTEBAN ANDRES SANCHEZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Exp. n.º 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense
Ref., No.: S: 9194-2024